



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio

Rafael Rodríguez Bartolomé



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

María José López Beamud

Interventora General.
Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:
José Damian Sanz Llavallol.

No asiste, pero justifica su ausencia Isidoro Gómez Caverro.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3367.6>

1º.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Cuenca con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3469.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3484.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3494.7>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 27 de enero de 2025.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3691.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3701.9>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 27 de enero de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3711.7>

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 27 de enero de 2025, sin enmiendas.

2º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Munidipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación Cultural "Cineclub Chaplin".

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3728.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3746.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 17 de febrero de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3793.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3917.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3929.2>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3939.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3966.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación Cultural "Cineclub Chaplin".

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación "Entretejiendo en Cuenca".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 17 de febrero de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=3982.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Entretejiendo en Cuenca”.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de 30 casetas para la Feria del Libro. Importe anual: 17.000 euros. Duración 4 años. (2 años más 2 prorrogas).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4000.6>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4009.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de febrero de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4070.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4178.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4224.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4274.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4341.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 15
Votos en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 15 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

ÚNICO.- La aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN 30 CASITAS PARA LA FERIA DEL LIBRO.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



DURACIÓN: CUATRO AÑOS

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2026	17.000,00
2027	17.000,00
2028	17.000,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3300 22609 (Actividades Culturales y Deportivas)

Para el ejercicio 2025, prorrogado del 2022, existe crédito presupuestario en el documento contable RC 22025000214 por importe de 17.000,00 euros.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de Gestión Integral de los conciertos de la Feria y Fiestas de San Julián 2025-2028. Importe anual: 181.500 euros. Duración 4 años. (2 años más 2 prorrogas).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4377.4>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4381.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de febrero de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4426.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4501.1>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4514.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4659.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4690.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4895.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=4995.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5016.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5048.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 11

Abstenciones: 2

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos 10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (), y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



UNICO: La aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS CONCIERTOS DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN JULIÁN 2025-2028.**

DURACIÓN: CUATRO AÑOS

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2026	181.500,00
2027	181.500,00
2028	181.500,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3380 22609 (Festejos Populares)

Para el ejercicio 2025, prorrogado del 2022, existe crédito presupuestario en el documento contable RC 20250000165 por importe de 181.500,00 euros.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIOAMBIENTE, MOVILIDAD Y AGUAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación definitiva de la Ordenanza de Delimitación y Gestión de Zona de Bajas Emisiones.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5097.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5107.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5145.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Públicos, Obras, Medio Ambiente, Movilidad y Aguas, de fecha 18 de febrero de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5330.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5692.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=5878.4>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=6198.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=6475.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=6784.3>

Juan Morales Sáez (Asociación de Vecinos Centro de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=6797.2>

Carlos Villeta López (Ecologistas en Acción-Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7136.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7443.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7454.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7617.5>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7802.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=7935.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8147.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 13

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), 13 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Declarar sin efecto la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Creación y Gestión de las Zonas de Bajas Emisiones en el municipio de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8178.8>

Se levanta la sesión a las 11:20 horas para un receso.

A las 11:50 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 138 al 743 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8199.5>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8216.5>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 138 al 743 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Maª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8242.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8371.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8461.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nºs 138 al 743 de 2025, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 31 de enero de 2025, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2024, prorrogado del 2023.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8477.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8487.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8507.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8547.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8589.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno se da por enterado de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 31 de enero de 2025, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto, del ejercicio 2024, prorrogado del 2023.

1.3.- Toma de conocimiento del resumen de las cuentas justificativas trimestrales del ejercicio 2024 en concepto de asignación a grupos políticos con representación municipal.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8609.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8624.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8676.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8705.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno se da por enterado del resumen de las cuentas justificativas trimestrales del ejercicio 2024 en concepto de asignación a grupos políticos con representación municipal.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elimine barreras arquitectónicas y haga accesible los barrios de la Paz, Cerro Molina y Pozo de las Nieves.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8740.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8749.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=8766.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9014.0>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9136.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9274.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9362.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9514.6>

18



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9556.5>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9581.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9628.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9724.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9787.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9835.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9863.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 13

Votos en contra: 11

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elimine barreras arquitectónicas y haga accesible los barrios de la Paz, Cerro Molina y Pozo de las Nieves, enmendada en la parte dispositiva y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ELIMINE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y HAGA ACCESIBLE LOS BARRIOS DE LAS PAZ, CERRO MOLINA Y POZO DE LAS NIEVES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: De todos es conocida la especial orografía y desniveles de altura del Casco Antiguo de nuestra ciudad que se van a salvar en parte con los anunciados remotes mecánicos. Pero no es menos cierto que fuera del Casco Antiguo también existen barrios con importantes desniveles acumulados y una orografía compleja: es el caso de parte de los barrios de La Paz, del Cerro Molina y del Pozo de las Nieves.

Estos barrios, como casi toda Cuenca, está compuesta por una población mayoritariamente de edad avanzada y movilidad reducida y con necesidad de eliminar barreras arquitectónicas como suponen largas filas de escaleras con desnivel muy pronunciado y con el agravante de que en la mayoría de los casos estas escaleras presentan un muy mal estado de conservación con el riesgo que supone para la integridad de los ciudadanos de mayor edad y movilidad reducida.

Incluimos un enlace de un mapa aéreo titulado CUENCA NO ACCESIBLE en estos tres barrios con 24 tramos de escalera marcados por puntos que facilitan su localización por fotografía y en algún caso muestra un vídeo

ENLACE: https://www.google.com/maps/d/u/6/viewer?mid=1nVQLRv_SlCmXW3DM_aPm26cl7UljU&ll=40.068371057547886%2C-2.133270499999984&z=16



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



14:32

4G 47% 65%



CUENCA INACCESIBLE



POZO DE LAS NIEVES

- Punto 1
- Punto 2
- Punto 3



LA PAZ

- Punto 16
- Punto 17
- Punto 18
- Punto 19
- Punto 15

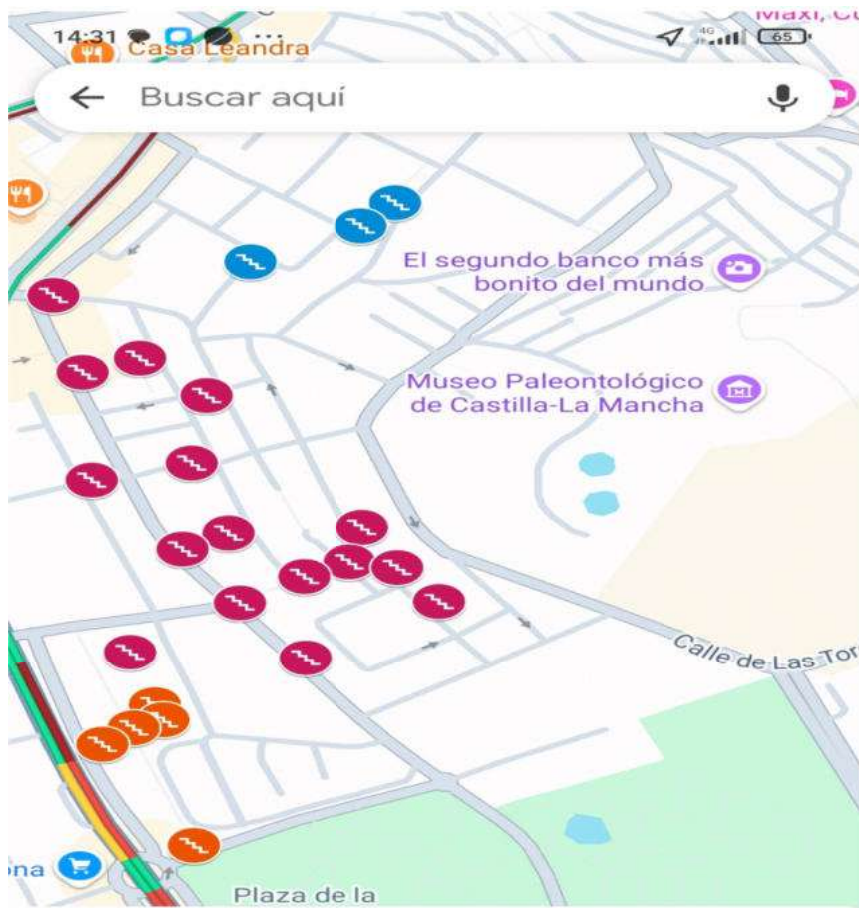


CERRO MOLINA

- Punto 4
- Punto 5
- Punto 6
- Punto 7
- Punto 8
- Punto 9
- Punto 10
- Punto 11
- Punto 12
- Punto 13
- Punto 14



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



CUENCA INACCESIBLE

Ver informe en https://drive.google.com/file/d/1_Kk626l8wK0ht08FHFTaCmRIRYqdH1S0/view?usp=sharing

Creación: 22 de enero de 2025

[Ver leyenda del mapa](#)

SEGUNDO: Las alternativas a las actuales escaleras serían la construcción de rampas y en algunos casos concretos escaleras mecánicas reversibles, tal y como, se ha hecho recientemente por parte del Ayuntamiento de Barcelona en el pasaje de la Mulassa del barrio del Carmel o en la Calle Virgen de la Capilla de Jaén de la que adjuntamos imagen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/03/2025 08:05:24

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2025 08:06:52





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone los siguientes **ACUERDOS**:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Acordar el estudio e inclusión en los futuros presupuestos municipales de una partida plurianual para la eliminación de barreras arquitectónicas en los barrios de La Paz, del Cerro Molina y del Pozo de las Nieves mediante las soluciones técnicas más adecuadas que se determinen”.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de ayudas para la natalidad en nuestra ciudad.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9916.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9924.9>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=9955.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=10258.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=10477.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=10803.4>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=11105.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=11433.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=11573.7>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=11749.1>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=11903.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12049.1>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS PARA LA NATALIDAD EN NUESTRA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demografía representa uno de los retos fundamentales para el futuro de Cuenca, así que es precisa la adopción de medidas que promuevan la natalidad y aseguren el crecimiento sostenible de la ciudad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos definir a la familia como el *“conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan”*.

La familia nos prepara para vivir en sociedad desde el ambiente de seguridad que nos proporciona; es el primer entorno al que los niños acceden para relacionarse y aprender, motivo por el cual es fundamental que la familia pueda cubrir esta necesidad básica para que tengan buen ajuste psicosocial en la adultez.

La familia necesita el apoyo incondicional y permanente que le aporten las instituciones públicas; es la base de la sociedad, siendo un entorno donde se inculcan valores, educación y cultura.

El 77,3% de los españoles asegura que se tienen pocos hijos "por falta de medios económicos", según el CIS. Con esta realidad sobre la mesa, las administraciones públicas (Gobierno central, administraciones autonómicas y locales) tienen la responsabilidad de aportar recursos y ayudas que alivien, aunque sea ligeramente, la carga económica que supone la llegada de un nuevo miembro a la familia.

El envejecimiento poblacional, el descenso de las tasas de natalidad y las dificultades para equilibrar la vida laboral y personal han impulsado la implementación de nuevas medidas para apoyar a las familias y fomentar un entorno propicio para el crecimiento demográfico.

Vamos a ubicar este tema en el contexto: Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, en España, durante el año 2023 nacieron 320.656 niños; 164.617 varones (51,33%) y 156.039 mujeres (48,66%).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



En el año 2023 en España nacieron 8.595 niños menos que en el año 2022, lo que implica que el número de nacimientos desciende un 2,61% en relación a la del año anterior.

La Tasa de Natalidad en España (número de nacimientos por 1.000 habitantes al año) se situó en el 2023 en el 6,61‰, una cifra muy baja, y el Índice de Fecundidad en España (número medio de hijos por mujer) en un 1,12.

DATOS DEMOGRÁFICOS DE ESPAÑA					
AÑO	NACIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TASA DE NATALIDAD	ÍNDICE DE FECUNDIDAD
2023	320.656	164.617	156.039	6,61‰	1,12
2022	329.251	169.602	159.649	6,88‰	1,16
2021	337.380	174.148	163.232	7,10‰	1,18
2020	341.315	174.842	166.473	7,19‰	1,18
2019	360.617	185.523	175.094	7,62‰	1,23
2018	372.777	191.569	181.208	7,94‰	1,26
2017	393.181	202.478	190.703	8,41‰	1,31
2016	410.583	211.087	199.496	8,80‰	1,33
2015	420.290	216.496	203.794	9,02‰	1,33
2014	427.595	220.843	206.752	9,18‰	1,32

A nivel local, que es la cuestión que nos ocupa, la tasa bruta de natalidad en Cuenca ha sido objeto de una notable disminución en los últimos tiempos, lo que requiere desde el propio Ayuntamiento, una respuesta rápida y eficaz. En el año 2014 se registraron 9,02 nacimientos por cada 1.000 habitantes, si bien esta cifra se va reduciendo año tras año hasta concluir en 6,00 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

La disminución de los nacimientos implica, por tanto, una caída en la tasa de natalidad de la ciudad, la cual fue acompañada de un máximo en años anteriores, tal es el caso del año 2010, en el que se registraron un total de 605 nacimientos frente a los 322



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



nacimientos que se registran en el año 2023, la cifra más baja desde el inicio del estudio de las cifras de nacimientos.

Esto significa una reducción del 13,3% respecto al año anterior, lo cual la convierte en la cuarta ciudad con menor número de nacimientos entre las ciudades españolas, por detrás de Teruel (288), Zamora (284), y Soria (251).

Debido a la preocupación por la tasa de natalidad en muchas localidades y municipios españoles, se han puesto en marcha ayudas económicas para fomentar la natalidad desde las entidades locales y las diputaciones provinciales.

El Pedernoso, Somoza, Elche, Madrid y Toledo son ejemplos, entre otros muchos de nuestra geografía, que buscan impulsar el aumento de la natalidad en sus núcleos poblacionales a través de las concesiones de ayudas económicas.

20 minutos



LA INFORMACIÓN
ECONÓMICA

Nueva ayuda aprobada: hasta 1.000 euros por hijo si cumples este único requisito

ANA HUERGO | NOTICIA | 30.12.2024 - 08:08H



El Ayuntamiento de Madrid aprueba una nueva prestación económica enfocada a promover la natalidad y la conciliación, con una ayuda de hasta 1.000 euros por hijo.



Noticias

ÚLTIMA HORA

atresplayer



Actualidad

Deportes

Tiempo

Multimedia

Programas

Series

Newsletter

España vaciada /

El Ayuntamiento de Somozas ofrece ayudas de hasta 3.000 euros para incentivar la natalidad

La despoblación sigue en aumento y preocupa a los vecinos de la España vaciada. Por ello, varias localidades han puesto en marcha diversas estrategias para atraer a nuevos vecinos.

Antena 3 Noticias

Publicado: 15 de julio de 2022, 17:37



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



cmmNoticias
La información que te sirve

C-LM Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara Toledo

TOLEDO

Ayudas de hasta 1000 euros por bebé en zonas despobladas de Toledo

La Diputación de Toledo ofrecerá esta ayuda a familias de bebés nacidos o adoptados en 2024 y que estén empadronados en municipios considerados en riesgo de despoblación



REDACCIÓN CMM

12.11.2024 14:49



Directo Programas Podcast España Economía Sociedad Salud Mundo Deportes Más noticias

Elche aprueba las bases del plan de ayudas de 1000 euros para fomentar la natalidad

El plazo de **solicitud** se activará el próximo día 22

David Alberola García
Elche | 03.04.2024 14:25



LA VANGUARDIA

El Pedernoso (Cuenca) fomenta la natalidad concediendo un 'Cheque Bebé' por importe de 1.000 euros

• El Ayuntamiento de El Pedernoso (Cuenca) ha puesto en marcha, desde el pasado día 1 de enero, ayudas directas a la natalidad mediante un 'Cheque Bebé' por un importe de 1.000 euros.

REDACCIÓN

24/01/2017 12:32

Dado el declive en el número de nacimientos en nuestra ciudad y las experiencias favorables en otras localidades, desde nuestro Grupo Municipal comprendemos que el Ayuntamiento de Cuenca debe implementar acciones proactivas para incrementar el número de nacimientos y brindar respaldo a las familias. Una acción eficaz a nivel local puede ayudar a contrarrestar la tendencia actual.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Por tanto, desde nuestro Grupo proponemos la redacción de un Plan de Natalidad, así como el establecimiento de unas bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a percibir por el solicitante (madre, padre o tutor legal).

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

- Redacción de un Plan de Natalidad de Cuenca, y su consiguiente elaboración de bases reguladoras de las prestaciones a recibir por los solicitantes.
- Consignación presupuestaria en ejercicios futuros, con su correspondiente compromiso plurianual adoptado por el Pleno municipal, previo informe de Intervención General”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor:11

Votos en contra:13

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la implantación de ayudas para la natalidad en nuestra ciudad que en palabras del Secretario del Pleno estamos ante una competencia impropia.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el restablecimiento de los Presupuestos Participativos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12097.6>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12104.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12117.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12343.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12441.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12699.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=12930.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13217.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13318.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13473.1>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13488.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13727.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13809.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el restablecimiento de los Presupuestos Participativos, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras un acuerdo plenario a raíz de una moción de este grupo municipal, el Ayuntamiento de Cuenca puso por primera vez en marcha en 2020 los Presupuestos Participativos municipales con una cuantía que suponía el 4% del presupuesto total de inversiones, unos 200.000 euros. En aquella primera edición, se presentaron más de 150 proyectos y participaron casi medio millar de personas, demostrando que la ciudadanía cuenseña tiene ganas de implicarse en la gestión de la ciudad.

Posteriormente, y tras un nuevo acuerdo plenario también a raíz de una moción de CeM, la cuantía de los Presupuestos Participativos aumentó hasta el 10% del capítulo de inversiones situándose en 600.000 euros en el año 2021 y 430.00 euros en el año 2022, ediciones en las que también participaron cientos de cuenses.

Por desgracia, en el año 2023, con los presupuestos prorrogados del año anterior, el Equipo de Gobierno municipal decidió realizar una modificación presupuestaria para pagar las indemnizaciones resultantes de la disolución de los consorcios de repoblación forestal en la Sierra de Bascuñana por una cuantía de 215.000 euros detraídos de la partida destinada a los Presupuestos Participativos pese a que desde nuestro grupo municipal sosteníamos que ese dinero debería haberse detraído del remanente de tesorería y no comprometer esa herramienta de participación ciudadana.

Desde ese momento, y pese a que, como señala la Ley, los presupuestos prorrogados de 2022, los cuales están todavía en vigor, no se ven afectados por la modificación realizada en 2023 para el pago de la disolución de los consorcios forestales, no se han producido las correspondientes ediciones de Presupuestos Participativos. Es decir, en los presupuestos actuales y hasta que se aprueben unos nuevos, siguen vigentes los créditos iniciales de los últimos presupuestos aprobados, esto es, los de 2022:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Artículo 169.6 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

"6. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto..."

Además, también es importante señalar y corregir, como hemos hecho en varias ocasiones desde nuestro grupo, la importancia de ejecutar el 100% de los proyectos escogidos por la ciudadanía, ya que de lo contrario se produce frustración que puede conllevar a una merma de la participación y desconfianza en una herramienta tan importante.

En este sentido, creemos fundamental que, mientras no se aprueben unos nuevos presupuestos, el Ayuntamiento debe seguir realizando la convocatoria anual de Presupuestos Participativos con la cuantía inicial establecida en los presupuestos municipales de 2022 que se han ido prorrogando hasta la fecha y que siguen en vigor.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Abrir expediente y poner en marcha los Presupuestos Participativos de forma anual sin perjuicio de la aprobación de nuevos presupuestos municipales habida cuenta de que existe dotación presupuestaria para ello.

SEGUNDO. – Ejecutar todos los proyectos escogidos de los Presupuestos Participativos tanto de ediciones pasadas como de futuras.

TERCERO.- Establecer mecanismos de control y evaluación de los servicios públicos de cuidados, de competencia municipal, además de las necesidades no cubiertas y condiciones laborales de los servicios de cuidados, mediante los recursos establecidos en los Consejos municipales."

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la rehabilitación y gestión del Mercado de la Plaza España.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13853.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13861.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=13873.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=14217.1>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=14362.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=14611.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=14770.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=14925.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15028.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15144.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15197.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15331.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DEL MERCADO DE LA PLAZA ESPAÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: De todos es conocida el lamentable aspecto que presenta un lugar tan emblemático de nuestra ciudad como la Plaza España con vallas, suciedades y mendigos durmiendo en ella que deja una imagen muy negativa de cara a los visitantes y turistas de la ciudad. Pues bien, una manera de poner en valor la Plaza de España pasa indefectiblemente por la rehabilitación del mercado de abastos. Sabemos que desde hace años está abandonado y, también hay que decirlo, cuando estaba en uso el aspecto interior recordaba mucho a los mercados tristes y desabastecidos de los antiguos países socialistas, y también conocemos que ninguno de los proyectos anunciados en los últimos años se han puesto en marcha habiéndose perdido por el camino subvenciones para financiar dichos proyectos. Pero de nada sirve llorar sobre la leche derramada y es por este motivo que el Grupo Municipal VOX en el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Ayuntamiento con una actitud propositiva propone esta moción con la intención de dar una solución al mercado de abastos y, por ende, al conjunto de la Plaza de España.

SEGUNDO: Somos conocedores de la situación de las cuentas públicas del Ayuntamiento que lleva más de una década intervenido económicamente por el Ministerio de Hacienda como consecuencia de decisiones irresponsables de los partidos gobernantes del mismo, por lo que entendemos que la única solución viable es la colaboración público-privada mediante un operador privado especializado en la gestión de centros comerciales. Este modelo, tal y como se hace por ejemplo con el cementerio municipal, se debe formalizar mediante la licitación pública de una concesión administrativa con un pliego de condiciones que exija a la empresa adjudicataria rehabilitar integralmente el edificio y, al mismo tiempo, le permita explotar el espacio durante un período suficiente, de manera que el concesionario asumiría los costes de la inversión recuperándolos con los ingresos generados por la explotación del espacio durante los años de la concesión. Dentro de las condiciones del pliego se debe incluir la promoción del comercio local reservando un porcentaje del espacio a los productos agroalimentarios de proximidad lo que redundaría en un impacto económico positivo para la ciudad y provincia.

En resumen, con esta moción no proponemos nada que no se haya puesto ya en marcha con éxito en otras ciudades: es lo que los anglosajones llaman copiar “the best practices” y tenemos el ejemplo muy cercano de los antiguos mercados municipales de Madrid capital que se quedaron desfasados a finales del siglo XX pero que de la mano de la iniciativa privada mediante concesiones administrativas como la propuesta han sabido reinventarse en el siglo XXI y son una muestra palpable de que no es imposible recuperar el edificio del mercado de abastos. Sólo, a título de ejemplo, mencionamos los tradicionales mercados municipales madrileños de San Miguel (abierto en 1916) y de La Cebada (abierto desde 1875) que han sabido reinventarse combinando las tradicionales tiendas de comestibles con zonas gourmet, locales de copas y diversión, restaurantes especializados, ascensores interiores comunicando las diferentes plantas, etc. (Anexamos fotos).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



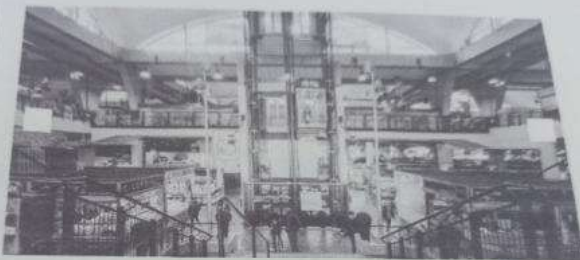
1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/03/2025 08:05:24

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2025 08:06:52

MADRID CONVENCIÓN MURCIA MADRID DESTINO MADRID FLORISTICA MADRID GASTRONOMIA

Mercado de la Cebada

DESCUBIR



Información Mapa

Situado en el distrito centro, es uno de los mercados de abastos más grandes de Madrid. Inaugurado en 1875, en su interior se puede encontrar todo tipo de productos de primera calidad y disfrutar del trato cercano de sus comerciantes.

El mercado actual (construido en 1958 y rehabilitado en 2013) posee dos plantas con una superficie de más de 6000 metros cuadrados de uso comercial en las que se distribuyen unos 80 comercios, entre alimentación (carnicerías, charcuterías, fruterías, pescaderías, pollerías) y otros establecimientos especializados como perfumería, óptica, floristería, tapicería... A las dos plantas mencionadas se añade una planta que hace de almacén y otra de aparcamiento.

Además de su oferta comercial cuenta con el Espacio Cebada, 120m2 totalmente acondicionados con ventilación, aire acondicionado y calefacción en los que poder celebrar todo tipo de eventos y grabaciones.

El mercado cuenta con parking y un servicio de envío de pedidos a domicilio de varios de sus puestos.

(Última actualización: 01/06/2023)

Buscar ZONA TURISTICA TIPO DE TIENES SERVICIOS

Mercado de San Miguel

Mercados y espacios gastronómicos



Información Servicios Mapa

Inaugurado en mayo de 1916 como mercado de abastos, este emblemático establecimiento (uno de los pocos y mejores ejemplos de arquitectura de hierro de la ciudad) pasó a convertirse en mayo del 2009 en el primer mercado gastronómico de Madrid. Durante 2018 el mercado suplenó un período de consolidación de gran parte de su contenido gastronómico, contando con reconocidos chefs a nivel nacional e internacional.

Localizado en el centro del Madrid de los Austrias y con más de 10 millones de visitantes al año, el Mercado de San Miguel es el templo gastronómico de la ciudad. En su interior se pueden degustar productos de primera calidad provenientes de distintas partes del país: desde tapas elaboradas con los pescados y mariscos más frescos de la costa gallega hasta una amplia variedad de quesos gourmet que recorren toda nuestra geografía, sin olvidarnos de las carnes, las frutas, las verduras, la repostería y un sinnúmero de opciones repartidas a lo largo de los más de 30 puestos que conforman la Rota del mercado.

Entre sus propuestas se encuentran los helados artesanales y naturales de Joan Roca (3 estrellas Michelin) en Rocambole, los arroces tradicionales de Rodrigo de la Calle (1 estrella Michelin) en Paelia o las tapas caseras del Grupo Arzabal, en Madrid by Arzabal, entre otros muchos.

Tras su reapertura en julio de 2021, se incorporan cuatro puestos nuevos: Madreamiga, panadería artesana ubicada en Madrid, que llega de la mano de la panadera Begoña San Pedro; la chef Clara Villalón y el cofundador de Grosso Napoletano, Hugo Rodríguez de Prada; Primitiva y su propuesta de carnes; las tortillas de Picolisto y Quesería Quesoba, empresa cántabra elaboradora de quesos artesanales con leche de vacas que pastan en praderas de alta montaña.

De esta manera, el mercado cuenta entre sus puestos fijos y móviles, además de los ya mencionados, con El Señor Martín, Martín Tenazar (Lobster House), Basile, John Barrita Market, Crab Crab Crab, Pinkleton & Wine, Daniel Sorlat, La hora del Vermut, El 19 de San Miguel, Feliola, La Casa del Bacalao, Morris, Mozzarella Bar, Arzabal, Más Gourmets / Carrasco Ibérico, Arzabal Croquetaria, La Pizzeta, Ahumados Domínguez, Las brochetas de Alcaravea, La Spritzeria y Cervezas Damián.

Buscar ZONA TURISTICA TIPO DE TIENES SERVICIOS



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/03/2025 08:05:24



2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2025 08:06:52





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone los siguientes ACUERDOS:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento al estudio de la solución propuesta en esta moción para el edificio del mercado municipal de abastos implicando en ella a los técnicos de las áreas implicadas en su desarrollo para que estimen si la propuesta es factible desde el punto de vista económico con la participación de un gestor privado en una concesión administrativa con un pliego de condiciones equilibrado para los legítimos intereses del concesionario y los de concedente (Ayuntamiento)".

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor:11

Votos en contra:13

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Dejar sobre mesa la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la rehabilitación y gestión del Mercado de la Plaza España.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca en apoyo al 8M y para el impulso a las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15348.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15365.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15383.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=15785.0>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=16168.3>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=16427.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=16702.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17044.6>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17318.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17447.7>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17559.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17711.6>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Votos en contra: 2

Abstenciones: 10

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX y 10 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca en apoyo al 8M y para el impulso a las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca, enmendada en la parte dispositiva y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN EN APOYO AL 8M Y PARA EL IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Este próximo 8 de marzo de 2025 nos encontramos en un contexto marcado por la normalización de comportamientos e ideologías abiertamente de extrema derecha que afectan y dificultan la existencia de la sociedad en general y de las mujeres en particular. Atrapadas en un mundo que prioriza los mercados y donde se enfrentan constantes desafíos en su intento de avanzar e influir políticamente.

Frente a las desigualdades, discriminaciones y violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres reivindican un nuevo modelo social: justo, democrático y feminista, en oposición al sistema que se beneficia de las desigualdades y opresiones que padecen (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Además, las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales, situación que se agrava en el caso de las migrantes, quienes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones racistas al llegar a España.

Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal que se consolide para erradicar esta violencia sistémica en nuestras vidas. Según datos de 2024, 94 mujeres fueron asesinadas a manos de hombres en nuestro país.

La creciente demanda y debate sobre los vientres de alquiler no debe olvidar que son las mujeres vulnerables quienes se ven obligadas a esta forma de explotación que mercantiliza sus cuerpos.

Las mujeres continúan enfrentándose a quienes las criminalizan y culpabilizan por ejercer su derecho al aborto. Aunque se han logrado avances legislativos, persisten obstáculos que dificultan el acceso efectivo a este derecho, especialmente para mujeres jóvenes de 16 y 17 años, que aún requieren el permiso de sus tutores legales, y para mujeres migrantes, quienes enfrentan barreras adicionales en la práctica. Mención aparte a la situación de nuestra ciudad y provincia en la que las mujeres no pueden someterse a una interrupción voluntaria del embarazo, que no pueden someterse a la IVE en su lugar de residencia, por lo que es imprescindible que el gobierno de la región facilite el acceso a esta IVE en los hospitales y centros públicos. En este sentido, compete al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, asegurando que se puede ejercer este derecho en centros sanitarios públicos más cercanos al domicilio de la paciente.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Las miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución hacen imprescindible la implementación de políticas públicas y protocolos integrales contra la trata. Es vital que las víctimas de trata y aquellas en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

La invisibilización y precarización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas y la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a la que nos vemos sometidas en los distintos aspectos de la vida: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc.

Además, las mujeres enfrentamos mayores riesgos de pobreza y exclusión social que los hombres, especialmente en los hogares monomarentales. Tras afrontar los gastos de vivienda, el 33% de los hogares encabezados por mujeres se sitúan bajo el umbral de pobreza relativa, frente al 25% de los encabezados por hombres. Esta situación se agrava en el caso de alquileres a precio de mercado, donde el 59% de estos hogares quedan por debajo del umbral de pobreza tras pagar el alquiler.

Esta realidad exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales, que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

Por estas y muchas más razones, es necesario transformar el sistema, cambiando los modelos actuales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

La igualdad real entre mujeres y hombres requiere una educación, una salud, una historia, una cultura y una economía enfocadas con perspectiva feminista. Esto solo es alcanzable mediante la voluntad decidida y tenaz de los gobiernos e instituciones públicas.

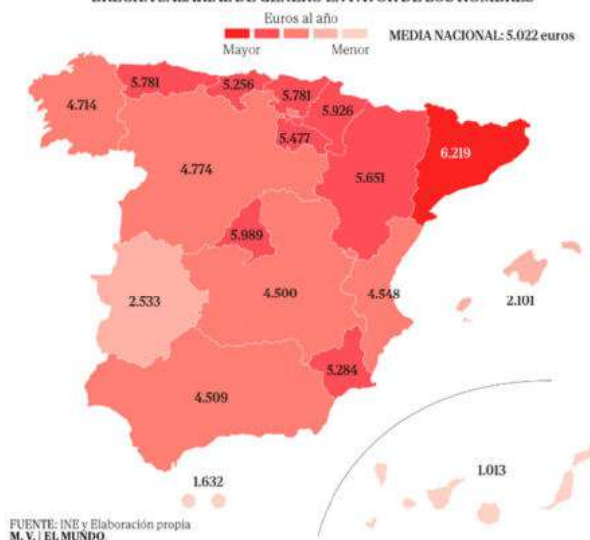
En cuanto a trabajo y las relaciones laborales, las diferencias entre hombres y mujeres siguen siendo palpables hoy en día donde vemos que el salario medio es notablemente inferior en las mujeres a pesar de que trabajan, de media, más horas semanalmente que los hombres. Por si fuera poco, las tareas de cuidados también recaen sobre ellas de una manera mayúscula.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN FAVOR DE LOS HOMBRES



Por eso, hoy es el momento para que el Ayuntamiento de Cuenca muestre su disconformidad con la desigualdad entre mujeres y hombres, propiciando medidas reales cualificadas para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Facilitar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo por parte de los colectivos feministas de la ciudad, apoyando su desarrollo y evitando que los actos institucionales coincidan con la movilización convocada.

SEGUNDO. – Eliminar de la financiación todas las actividades y colaboraciones con entidades que impugnen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres reconocidos en nuestro marco legal.

TERCERO. – Establecer mecanismos de control y evaluación de los servicios públicos de cuidados, de competencia municipal, además de las necesidades no cubiertas y condiciones laborales de los servicios de cuidados, mediante los recursos establecidos en los Consejos municipales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



CUARTO. – Que la Corporación Municipal evalúe el desarrollo del Plan Corresponsables para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se cumple con los objetivos e instar al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados público.

QUINTO. – Reducir las listas de espera en el acceso al servicio de ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

SEXTO. – Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de todas las mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

SÉPTIMO. – Poner en marcha a la mayor celeridad posible un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento de Cuenca tal y como mandata el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre”.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17765.7>

Se levanta la sesión a las 14:30 horas para un receso.

A las 16:10 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa del Estado de Derecho, de la Independencia del Poder Judicial y contra la Impunidad.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17781.3>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17796.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=17810.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=18069.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=18249.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=18502.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=18576.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=18928.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19093.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19147.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19170.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19313.8>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO, DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRA LA IMPUNIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La “Proposición de Ley Orgánica de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas” impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, ha suscitado un amplio rechazo en el ámbito jurídico, político y social, debido a su grave impacto sobre los principios fundamentales que rigen el Estado de derecho en España.

La aprobación de la ya conocida popularmente como “Ley Begoña” constituye una amenaza sin precedentes para los principios democráticos, al restringir el acceso a la justicia, debilitar el control ciudadano sobre los poderes públicos y generar un entorno de impunidad en los casos de corrupción, concretamente, en los que acorralan al entorno del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

La democracia es incompatible con reformas normativas que constituyen un fraude político orientado a perpetuar un poder sin límites, en detrimento de la legalidad y de la justicia. Esta iniciativa no es un hecho aislado, sino que forma parte de una hoja de ruta que, paulatinamente, busca ocupar políticamente los órganos jurisdiccionales, para luego dismantelar cualquier herramienta de control que pueda poner freno a las decisiones arbitrarias de estos mismos órganos, permitiéndoles así actuar sin límites ni contrapesos. Esta estrategia pretende consolidar un entorno sin transparencia ni



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



rendición de cuentas, comprometiendo la efectiva separación de poderes, que es uno de los pilares fundamentales de los estados democráticos.

La “Ley Begoña” es oportunista y partidista. No se puede permitir, bajo ningún concepto, que los instrumentos legislativos y las instituciones del Estado sean utilizados en beneficio de intereses particulares o para garantizar la impunidad de personas concretas. La coincidencia de esta iniciativa con las investigaciones judiciales que afectan al entorno más cercano del presidente del Gobierno, evidencia una clara intención de instrumentalización jurídica que erosiona la confianza pública y debilita los principios de imparcialidad y equidad que deben regir toda actuación legislativa, constituyendo un uso indebido del poder para intereses particulares.

La independencia judicial, garantizada por la Constitución y los tratados internacionales suscritos por España, exige que el ejecutivo y las autoridades legislativas se abstengan de interferir en el normal desenvolvimiento de los procedimientos judiciales. Cualquier intento de condicionar la actuación de los órganos jurisdiccionales a través de cambios legislativos orientados a debilitar los mecanismos de control y rendición de cuentas, representa una amenaza directa al sistema de pesos y contrapesos que asegura el equilibrio institucional.

La ciudadanía exige a sus representantes una actuación ética, transparente e íntegra. La preservación del Estado de derecho requiere medidas que fortalezcan la institucionalidad, asegurando que la ley se aplique de manera objetiva e independiente, sin injerencias indebidas y con el firme compromiso de garantizar la confianza de la sociedad en sus instituciones democráticas.

En consecuencia, en un estado social y democrático de derecho, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, son principios inalienables que deben ser garantizados. La promoción de este tipo de iniciativas persigue la impunidad, al tiempo que impide que sean investigados políticos de las formaciones que las impulsan o de sus socios.

Esta iniciativa legislativa del Partido Socialista Obrero Español pretende limitar al extremo la figura constitucional de la acusación popular. En este sentido, las asociaciones de víctimas del terrorismo o de otras víctimas, las asociaciones de defensa de los consumidores o los Ayuntamientos no van a poder ejercer como



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



acusación popular, hurtándoles así un derecho constitucional y limitando el acceso a la justicia.

Del mismo modo, la norma plantea restringir la presentación de querellas basadas en informaciones periodísticas. Estas investigaciones han demostrado, a lo largo de la historia, ser un instrumento útil para la investigación de diversas causas. Esta restricción arbitraria que hace la proposición de ley del catálogo de delitos en los que se puede ejercer este derecho y la radical limitación de las personas que pueden ejercitarla, es vergonzante ya que favorece a quien se aprovecha de su cargo para incumplir la Ley.

Igualmente, despierta especial preocupación la disposición adicional, según la cual, ningún proceso penal podrá continuar exclusivamente con la acusación popular si el Ministerioiscal decide no presentar cargos. Esto un riesgo inadmisibles en el momento actual, en el que el Fiscal General del Estado está siendo investigado por primera vez en al historia de nuestra democracia.

Además, la disposición transitoria, que establece la aplicación inmediata de la reforma a los procedimientos en curso, constituye una grae vulneración de los principios de seguridad jurídica y tutela judicial efectiva. La retroactividad de la norma es una injerencia directa en el poder judicial, orientada a paralizar investigaciones en curso que afectan a figuras políticas vinculadas al Gobierno y a sus familiares. La retroactividad de la norma resta credibilidad a la iniciativa y demuestra su objetivo espurio.

La tramitación de esta norma se impulsa sin contar con el informe de órganos consultivos como el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial o el Consejo Fiscal, lo que revela una clara voluntad de eludir los controles técnicos legislativos y hurta someter a debate una norma trascendente. Este proceder, además de socavar la calidad democrática del proceso legislativo, genera un marco normativo que podría interpretarse como una instrumentalización del poder para fines particulares.

Por todo lo expuesto, resulta inaceptable desde cualquier perspectiva democrática, que se proceda a la alteración de las normas con el único propósito de favorecer intereses particulares del Presidente del Gobierno. La preservación de la separación efectiva de poderes, de la independencia del poder judicial y la fortaleza de la

50



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



seguridad jurídica, exigen la adopción de medidas que fortalezcan la institucionalidad y que sigan garantizando la participación ciudadana.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno y en concreto a su Presidente en su condición de Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, a dar las instrucciones necesarias para que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso retire la “Proposición de Ley Orgánica de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas”, por constituir una grave amenaza al Estado de derecho y a la independencia judicial, así como por su incompatibilidad con el marco constitucional español y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, al favorecer la impunidad y debilitar las herramientas existentes en la lucha contra la corrupción.

SEGUNDO.- Reivindicar la acción popular como un pilar esencial del Estado de derecho, -reconocida en el artículo 125 de la Constitución Española-, por ser un mecanismo clave para la defensa de la legalidad y para la persecución de la corrupción, especialmente cuando otros controles se debilitan.

TERCERO.- Defender que cualquier reforma procesal respete los principios de transparencia, participación ciudadana y pluralidad, y cuente siempre con el aval de los órganos consultivos del Estado, para preservar la independencia judicial, garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos y prevenir cualquier retroceso en la lucha contra la impunidad.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor:11

Votos en contra:12

Abstenciones: 1

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, **ACUERDA:**

Dejar sobre la mesa la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa del Estado de Derecho, de la Independencia del Poder Judicial y contra la Impunidad.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 4655/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19392.0>

RUEGO 1

Les trasladamos otra vez un ruego que presentamos el año pasado que no surgió el efecto deseado: los coches aparkan en la acera del muro que da al muro del estadio Obispo Laplana (Vía de los Palancares) las tardes de entrenamiento y los días de partido dejando un espacio mínimo por el que sólo pueden circular vehículos utilitarios. Los vecinos siguen reclamando la instalación de bolardos en la acera para impedir que aparquen vehículos sobre ella. Anexamos foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19404.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19442.4>

RUEGO 2

Volvemos a reiterar un ruego del año pasado: inicien cuanto antes las obras conducentes a la instalación de alumbrado o señalización de la rotonda que cuenta con un monolito en reconocimiento a los funcionarios de prisiones y que da acceso al centro penitenciario de la ciudad.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19473.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19497.3>

RUEGO 3

ROGAMOS que el Ayuntamiento privilegie a los empresarios locales en sus campañas de contratación de servicios por contratos menores y en concreto, rogamos a la edil responsable de Turismo que las campañas de marketing de promoción del turismo se realicen con OTA,s (Online Travel Agenci) locales en la medida que sea posible y dentro del cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19513.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19540.7>

RUEGO 4

ROGAMOS que nos informen de los actos programados por el ayuntamiento y su coste para la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano del próximo 8 de abril.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19667.9>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19678.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



RUEGO 5

ROGAMOS que la edil encargada del área deportiva se interese por dar una solución a la deportista conquense Arantza Toledo, actual Campeona de Europa en la modalidad de Piragüismo en Maratón, para que pueda continuar con sus entrenamientos de cara a su preparación deportiva dado que ahora mismo no encuentra donde entrenar.

No se formula

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 4856/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

En relación con la incorporación de Cuenca a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) aprobada en el Pleno de Julio de 2023, queremos expresar nuestro deseo de que no haya quedado únicamente en un título que luce en los comunicados oficiales, sino que se haya traducido en acciones concretas, evaluables y que impliquen a la ciudadanía de manera directa.

Creemos que este compromiso debe materializarse con proyectos reales, accesibles y visibles para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos sectores de la población más vulnerables.

El bienestar ciudadano, el envejecimiento de la población, las amenazas a la salud, el cambio climático y los retos económicos y políticos son aspectos que requieren respuestas inmediatas y concretas.

Por ello **ROGAMOS** nos informen de las actividades que se han llevado a cabo, de su coste y de su participación a los efectos de comprobar los resultados que han producido la citada incorporación.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19737.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19794.1>

RUEGO 2

En el Pleno de febrero de 2024, solicitamos la reparación del cerramiento de la zona ajardinada ubicada en la Calle de las Torres, a la altura de la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. No solo faltaban algunas piezas, sino que también se encontraban las bases del cerramiento expuestas, lo que representa un claro peligro para los viandantes. Este ruego fue aceptado y, posteriormente, se instaló una señal vertical. Sin embargo, en pocos días, la señal fue derribada por un vehículo. Aunque esta se retiró, la base permanece en el lugar, lo que agrava aún más el peligro que ya existe en este lugar, ocasionando varios percances que los vecinos nos han reportado.

Por todo lo expuesto, **ROGAMOS** al equipo de gobierno que tome las medidas necesarias para reparar los desperfectos acumulados en esta zona, tan transitada tanto por vecinos como por turistas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19875.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19925.0>

RUEGO 3

En la calle de los Tintes, a la altura de la calle Fray Luis de León, se encuentran las emblemáticas escaleras "del gallo". Debido a las inclemencias meteorológicas y al paso del tiempo, estas escaleras han perdido diversos elementos, lo que se refleja en el estado que muestran las fotos adjuntas.

Dada la singularidad de este enclave, **ROGAMOS** que se proceda a la reparación del muro y se devuelva a las escaleras su dignidad a la mayor brevedad posible.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19944.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19971.3>

RUEGO 4

En los últimos meses hemos recibido numerosas quejas por parte de padres de alumnos, de averías o desperfectos situados en varios colegios y Escuelas infantiles de la ciudad de Cuenca, según nos comunican algunas ya se han transmitido desde hace tiempo y siguen sin solucionarse.

Concretamente en este ruego pongo dos ejemplos de daños que debería ser urgente solucionarlos por el peligro que suponen para los alumnos de los centros.

El primero es un tocón que se sitúa en el patio del CEIP Santa Ana, y el segundo un cristal situado en un pasillo de las aulas del CEIP Isaac Albéniz.

Por ello **ROGAMOS** que se solucionen estos deterioros y el resto de peticiones que haya recibido el ayuntamiento a lo largo de estos años y que aún estén sin solucionar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/03/2025 08:05:24

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2025 08:06:52



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=19982.5>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20055.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



RUEGO 5

El próximo día 1 de marzo de 2025, la Venerable Hermandad del Prendimiento de Jesús pretende realizar una Procesión Extraordinaria con motivo del 120 Aniversario de la Hermandad para lo cual, los integrantes de la misma llevan preparando tal evento desde tiempo atrás con mucho trabajo y más ilusión.

Dicha Hermandad, ha trasladado y solicitado a este Ayuntamiento varias comunicaciones en las cuales ha solicitado tanto la autorización para realizar dicha Procesión como las necesidades que para la misma se hacían convenientes en materia de seguridad vial y tráfico.

No obstante nos encontramos ante un acontecimiento y celebración de carácter extraordinario tanto por su efeméride como por su complejidad ya que serán cuatro las Sagradas Imágenes que desfilarán (algunas de gran envergadura) así como dos bandas de música (unos 100 integrantes) y una cantidad de acompañantes estimados en más de 500 personas, lo que hace necesario una correcta y adecuada actuación de control para evitar imprevistos innecesarios.

En tal sentido, hemos tenido conocimiento de que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se les ha trasladado que únicamente se retirarán los vehículos de determinadas calles, en concreto, Alonso de Ojeda, San Vicente, Plaza del Salvador, Solera y El Peso.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la revisión de la autorización efectuada y debido a la excepcionalidad del evento, tanto en su contenido como en su número de participantes, se den las instrucciones oportunas para facilitar lo solicitado por parte de la Venerable Hermandad del Prendimiento de Jesús en todas aquellas materias de infraestructuras necesarias para el desarrollo adecuado de la Procesión conmemorativa del 120 aniversario de la Hermandad y más concretamente aquellas relacionadas con la seguridad vial y el tráfico.

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20124.3>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 4858/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



PRIMERO. – Hemos recibido quejas de vecinos y vecinas de Las Cañadillas que las marcas viales de los pasos de cebra en la Av. de Las Sabinas son imperceptibles.

Rogamos que dichos pasos de cebra se repinten hasta que, por fin, se produzcan las ansiadas obras de mejora del bulvar.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20214.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20239.7>



SEGUNDO. – Hemos recibido quejas de que en la pasada madrugada del día 13 de febrero, a la altura del número 18 de la calle Francisco Suay, un vehículo a gran velocidad salió de la vía llevándose por delante mobiliario urbano como contenedores y señales (adjuntamos imágenes). Según nos comentan los vecinos, esto no se trata de un hecho aislado, sino que se produce a menudo con la gravedad de que además hay un paso de peatones y tarde o temprano puede producirse una desgracia. Hace unos meses también trajimos hechos similares en la Av. de la Música Española donde rogábamos la instalación de reductores de velocidad, pero todavía no se ha producido.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/03/2025 08:05:24



2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 13/03/2025 08:06:52





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Rogamos que se ejecuten soluciones técnicas urgentes (reductores de velocidad, trasladar el paso de peatones, mayor vigilancia...) para evitar que se sigan produciendo estos graves acontecimientos y evitar males mayores.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20279.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20336.0>

TERCERO. – En los últimos años se ha pedido por prácticamente la totalidad de los grupos municipales la apertura de los baños públicos en los diferentes parques y barrios de Cuenca (Moralejos, Santa Ana, Casco...) pero esto solo se ha producido de manera puntual gracias al plan de empleo. Especialmente importantes son los baños del parque de Santa Ana los días de mercadillo, donde acuden cientos de personas mayores que tienen más necesidad de hacer uso de esta instalación.

Rogamos que se busque una forma de mantener abiertos los baños públicos municipales y, de forma particular, los existentes en el Parque del Vivero durante el día de mercadillo.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20363.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20426.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



CUARTO. – En las últimas semanas hemos recibido imágenes preocupantes de autobuses municipales con graves riesgos para los usuarios como es el caso de la imagen adjunta donde una de las puertas de salida del mismo no cerraba y en su lugar se acordonó de forma rudimentaria con una cadena. Prácticamente todos los meses estamos trayendo a este pleno problemas derivados del servicio del transporte como la falta de implementación de las lanzaderas al AVE o de los autobuses eléctricos que llevan año y medio parados. Pero lo que no tiene un pase es que se preste el servicio en estas condiciones poniendo en serio riesgo la integridad física de los usuarios.

Rogamos que, ante estos graves hechos, se estudie de forma urgente la rescisión del contrato del servicio urbano de transporte de viajeros por suponer un riesgo tanto a usuarios como trabajadores del mismo.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20474.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20521.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



QUINTO. - Vecinos y vecinas de Tiradores Altos nos afirman que, en la rehabilitación del Parque de Fátima, el suelo sería de caucho. Sin embargo, hemos podido constatar en las obras que el suelo será de tierra.

Rogamos que se aclare cuál será el pavimento definitivo utilizado y si era el inicialmente previsto.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20549.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20574.2>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 3953/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERA. – El octubre del pasado año finalizó el plazo el procedimiento de legalización de la construcción de un puente irregular sobre el río Júcar contenido en el decreto 4044/2024 y que conduce desde una zona de aparcamientos junto al campo de fútbol Joaquín Caparrós hasta un negocio hostelero.

¿Cuál es el estado del procedimiento una vez finalizado el plazo para la legalización de dichas obras?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20673.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20704.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20756.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20764.6>

SEGUNDA. — Tras la demolición del edificio de la calle Tintes, 41 hemos conocido que el Ayuntamiento ha iniciado un procedimiento de expropiación de la parte del solar que no es de propiedad municipal. No obstante, hay que recordar que el inmueble aledaño de la calle Fray Luis de León, 1, también de propiedad municipal, fue igualmente cedido a la Fundación Sánchez Vera.

¿Sigue ese inmueble cedido a la Fundación Sánchez Vera y cuáles son los planes para el mismo?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20782.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20824.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20865.2>

TERCERA. — Hace aproximadamente un año que, en principio, finalizaron las obras del skatepark del parque Dos Ríos, desde entonces y pese a estar todavía vallado, numerosos jóvenes vienen haciendo uso del mismo pese a no estar recepcionado ya que además cuenta con potentes fuentes de iluminación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



¿Cuál es el auténtico motivo de que no se hayan recepcionado las obras aún pese a que el Sr. Martínez Vicente afirmó en mayo del pasado año que se produciría “en breve”?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20887.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=20925.3>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 4313/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- El día 17 de mayo de 2024 la JGL aprobó las bases para sacar tres plazas de policía local por el sistema de promoción libre y otras tres por el sistema de promoción interna. Como es sabido la escuela de protección ciudadana de unos plazos para la realización del curso de formación y nos informan de que se retrasó el proceso de selección sobre lo acordado y que a fecha de esta pregunta hay una paralización desde que se realizó el primer examen.

¿Cuales son los motivos de estos retrasos en un momento crítico para la policía local por falta de efectivos?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21003.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21037.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21157.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21255.7>

SEGUNDA.- En el pleno del mes pasado y por los medios de comunicación la JGL reconoció que los terrenos donde se asienta el tradicional mercadillo de los martes no son terrenos municipales sino que son privados y que actualmente están arrendados al Grupo Herce, concesionario del aparcamiento de Astrana Marín.

¿Las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Cuenca contemplan que se puedan girar tasas por ocupación de dominio público sobre terrenos de titularidad privada?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21291.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21320.6>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21344.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21379.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21539.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21552.4>

TERCERA.- Sin entrar a detallar los motivos de los sucesivos retrasos sufridos en la licitación de las obras del bulevar de Las Cañadillas y una vez que la JGL, por fin, ha aprobado el inicio del expediente de contratación de las obras y en el supuesto de que la licitación no quede desierta ¿cuál es la estimación para el inicio y recepción de las obras detalladas en el pliego?.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21591.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21616.6>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21648.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21656.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21673.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21704.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2023/2025-02-24-pleno-extraordinario-y-ordinario.htm?id=234#t=21725.5>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.